Orden de	CE-20180001276093	Fecha de	24-05-2018	Fecha de	9-05-2018			
compra:		emisión:	21002010	aceptación:	7 03 2010			
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DI	EL PROVEEDOF	1		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1	790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVAI	2					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	1669451				
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 32757	16104 Enti	igo de la dad nciera:	Nombre 210358 Entidad Financi	l B	ANCO DEL CHINCHA		
	DATOS	DE LA EN	TIDAD CONTR.	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01-PASTAZA-MERA -SANTA CLARA-MIES	RUC:	1660012690001	Teléfono: 0	32884444 0955	48325		
Persona que autoriza:	AB.YADIRA SANTI	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: y	adira.santi@inc	lusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	VERONICA JANETH INL PADILLA	ASACA	Correo electrónico:	chiquita-101283	3@hotmail.com			
	Provincia: PASTAZA		Cantón:	Cantón: PASTAZA		ARAJUNO		
Dirección de entrega:	Calle: AV. CESLAO RIO CURARA			Intersección:	RIO CURARAY			
chtrega.	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	032884444 095548325			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 A 17:00							
war day a way y	Responsable de recepción de mercaderia: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA							
entrega:	de mercaderia:			FVOR COMUNICARSE CON AREA ADMINISTRATIVA TELEFONO 032884444 EXT. 3807- ENTREGAR EN LA CALLE CESLAO MARIN Y RIO CURARAY EN LA CIUDAD DE PUYO AL FRENTE DEL HOSPITAL DEL IESS, EDIFICIO BLANCO SEGUNDO PISO				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VERONICA JANETH INLASACA PADILLA Persona que autoriza

Nombre: AB. YADIRA SANTI

Máxima Autoridad

Nombre: YADIRA MARGOTH SANTI TOSCANO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS*	60	0,2400	0,0000	14,4000	12,0000	16,1280	530804

CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS	1			1	1	1	1
MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES			1			88	
- UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES							181
- TAMAÑO: 25 MM	a like av	Maria Control					15.74
- PESO: 36,5 GR	1100						100
- MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO					V STATE		
- ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM	HE PARTY OF THE PA					Maria VIII	
- COLOR: PLATA							
- FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP							
CO.,LTD	AN COP					THE RESERVE	
- MATERIAL - CLIERPO DE ACERO NIOUELADO			100	The state of the s	The state of the s	1	

Subtotal	14,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7280
Total	16,1280
Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,1280

Fecha de Impresión: jueves 31 de mayo de 2018, 08:53:33